

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11476 A.B.Q., S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
A.B.Q. CONTRATACIONES Y SERVICIOS MARÍTIMOS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la Junta Universal de la sociedad absorbente celebrada el día 23 de noviembre de 2015 y la Junta Universal de la sociedad absorbida de la misma fecha aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por A.B.Q., S.A., de A.B.Q. Contrataciones y Servicios Marítimos, S.L., mediante la transmisión a título universal a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello conforme a los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el administrador único de ambas sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del anuncio de fusión, y en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 23 de noviembre de 2015.- El Administrador único de la Sociedad absorbente y de la Sociedad absorbida.

ID: A150052271-1